



**PROGRAMA DEL CURSO:
DE-1128 TEORÍA DEL CASO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

Sigla:	DE-1128
Nivel de la carrera:	V año
Créditos:	2
Año:	2024
Ciclo:	II
Requisitos/correquisitos:	DE-4012 / DE 5012
Horario/Horas clase:	Horas lectivas 4 (3 horas de práctica y 1 de teoría). Horas de atención a estudiantes: 2 horas semanales a convenir con el profesor respectivo.
Fecha de revisión y actualización:	15.7.2024
Modalidad de uso del entorno virtual:	Bajo virtual

Docentes Sede Rodrigo Facio:

Sigla	Curso	Grupo	Horario	Profesor
DE-1128	Teoría del caso y argumentación jurídica	1	Miércoles 09:00 a 12:50	Dr. Alfredo Chirino Sánchez
DE-1128	Teoría del caso y argumentación jurídica	2	Miércoles 09:00 a 12:50	Dr. Omar Vargas Rojas
DE-1128	Teoría del caso y argumentación jurídica	3	Miércoles 18:00 a 21:50	Dr. Erick Gatgens Gómez. Coordinador
DE-1128	Teoría del caso y argumentación jurídica	4	Miércoles 18:00 a 21:50	M.Sc. Rosaura Chinchilla Calderón

Docentes Sede Liberia, Guanacaste

Prof. Xiomara Gutiérrez Cruz Horario: lunes 13:00 a 16:50

Docentes Sede Occidente, San Ramón

Prof. Elí Marcial Rodríguez Herrera Horario: viernes 17:00 a 20:50



Fechas importantes:

1. Inicio de lecciones: 12 de agosto de 2024
2. Fin de lecciones: 30 de noviembre de 2024
3. Exámenes finales: 02 al 07 de diciembre 2024
4. Los exámenes parciales: se recomienda su realización en los siguientes periodos: Lunes 16 de septiembre al sábado 28 de setiembre / II examen parcial: Lunes 14 de octubre al sábado 26 de octubre.

Nota: Cada profesor (O la Cátedra) debe fijar la fecha exacta de los exámenes parciales y finales y, comunicarle a sus estudiantes preferiblemente con la entrega del programa del curso al inicio del semestre.

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La Facultad de Derecho es antecesora y originaria de la Universidad de Costa Rica, conformada por una comunidad diversa, tanto de personas como de ideas, orientada por el trabajo colaborativo y la multiplicidad de paradigmas epistemológicos que analizan el fenómeno jurídico desde distintas perspectivas. Desarrolla su quehacer académico desde la docencia, la acción social y la investigación, en aras de promover el Estado Social y Democrático de Derecho que le dio origen a la propia Universidad de Costa Rica.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho aspira a orientar su quehacer académico considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, promoviendo, desde una perspectiva de regionalización e internacionalización, un conocimiento crítico y prospectivo de los fenómenos socio jurídicos, así como un constante diálogo de carácter pluralista, multidisciplinario y respetuoso de los Derechos Humanos para contribuir con la consolidación de una sociedad más equitativa y respetuosa del Estado Social y Democrático de Derecho.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CURSO:

El curso de Teoría del caso y Argumentación Jurídica está pensado para ser llevado al final del plan de estudios y tiene como objetivo general preparar al futuro abogado en la realidad del

¹ Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2022-2026.

² Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2022-2026.



litigio y darle las herramientas básicas de la teoría del caso y de la argumentación jurídica, mediante la enseñanza y práctica de los diferentes componentes que integran ambas disciplinas.

Esta cátedra se relaciona de manera transversal con las cátedras de Introducción al Estudio del Derecho, Filosofía del Derecho, Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Civil, Derecho Laboral, y Derecho Administrativo, entre otras.

La Facultad de Derecho por medio de su currículo tiene como objetivo la formación de un “abogado generalista”. De ahí que este curso busca, a través de la incorporación de una pedagogía jurídica activa, que el futuro abogado ensaye cuál sería su función y posición ante determinadas situaciones concretas en las diversas ramas del Ordenamiento Jurídico en las cuales se requiere elaborar y utilizar una teoría del caso, así como utilizar los conceptos y herramientas de la Argumentación Jurídica.

La Cátedra de Teoría del Caso y Argumentación Jurídica, pretende ser una dinámica en la cual los aspectos teórico-prácticos, constituyan el eje central de la enseñanza. Este curso constituye, por lo tanto, el complemento de un proceso de preparación del futuro profesional, el que deberá enfrentarse al litigio.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

Objetivo general: Al finalizar el curso, el estudiante estará en condiciones de conocer y aplicar la teoría de la argumentación jurídica, así como la teoría del caso, en los procesos penales, civiles, laborales y contenciosos administrativos.

Objetivos específicos: para cumplir con el objetivo general del curso, el estudiante debe:

1. Conocer y aplicar la teoría de la argumentación jurídica.
2. Elaborar argumentos jurídicos válidos que puedan ser aplicables en los procesos penales, civiles, laborales y contenciosos administrativos.
3. Comprender y aplicar la teoría del caso, así como su estructura y elementos.
4. Analizar y aplicar la teoría del interrogatorio, sus principios y técnica.



5. Aplicar en forma práctica la teoría del caso en los procesos penal, civil, laboral y contencioso administrativo.
6. Conocer el funcionamiento en la práctica de las medidas cautelares en los procesos penal, civil, laboral y contencioso administrativo.
7. Realizar simulacros de audiencias, interrogatorios y juicios orales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

Tema I. Argumentación jurídica.

1. Nociones generales.
2. Definiciones de Argumentación Jurídica.
3. Teoría del caso y argumentación.
4. La dialéctica y la retórica.
5. Juicios de probabilidad
6. Clases de argumentos
7. Componentes de la argumentación.
8. Elementos o componentes básicos de la comunicación.
9. Elementos para tener en cuenta en la argumentación.
10. La pregunta retórica
11. La tópica jurídica.



Tema II. La teoría del caso.

1. Definiciones de teoría del caso.
2. Ventajas de la elaboración de una teoría del caso.
3. Elementos que componen la teoría del caso: lo fáctico, lo jurídico y lo probatorio.
4. Sobre las proposiciones fácticas.
5. Requisitos fundamentales para elaborar válidamente una teoría del caso eficaz, según el sujeto procesal que se trate.
6. Momento a partir del cual debe elaborarse la teoría del caso.
7. ¿Hasta qué momento se puede modificar la teoría del caso?
8. Teoría del caso y estrategia

Tema III. El interrogatorio de testigos y peritos.

1. La teoría general del interrogatorio.
2. Estructura del interrogatorio.
3. La planeación y preparación del interrogatorio.
4. Faceta de la persona que interroga
5. Faceta del interrogado
6. Reglas generales para un interrogatorio eficaz
7. Técnica de interrogatorio
8. Tipos de preguntas
9. Técnicas especiales



Tema IV. La teoría del caso en el proceso penal.

1. La preparación de las audiencias en general

2. La preparación del debate

3. La apertura del debate

3.1. Alegato inicial

3.2. La lectura de la acusación

3.3. Presentación y discusión de actividades procesales defectuosas

3.4. Incidentes y excepciones

3.5. Introducción de la Prueba (orden de testigos, traslado de prueba ante Tribunal, prueba para mejor resolver)

3.6. Interrogatorio y Contrainterrogatorio

3.7. Advertencias previas, asistencia y acompañamientos obligatorios de testigos.

3.8. Incorporación de documentos

3.9. Alegato Final

3.9.1. Valoración de la prueba producida

3.9.2. Determinación y organización de los argumentos que deben componer el alegato final

3.9.3. Estructura del alegato Final



Tema V. La teoría del caso en los procesos civil, laboral y contencioso-administrativo.

1. Teoría del caso en el proceso civil. Particularidades.
2. Teoría del caso en el proceso laboral. Particularidades.
3. Teoría del caso en el proceso contencioso-administrativo. Particularidades.

Tema VI. Las medidas cautelares.

1. Principios generales
2. Las medidas cautelares en el proceso penal.
3. Las medidas cautelares en el proceso civil
4. Las medidas cautelares en el proceso laboral
5. Las medidas cautelares en el proceso contencioso-administrativo

Tema VII. Simulacros de audiencias, interrogatorios y juicios.

1. Criterios de evaluación de los simulacros
2. Reglas a seguir en los simulacros
3. Simulacros de audiencias preliminares, de audiencias de actividades procesales defectuosas, de audiencias de medidas cautelares y de juicio en el proceso penal
4. Simulacros en los procesos civil, laboral y contencioso-administrativo

METODOLOGÍA:

El curso es teórico-práctico. Con un porcentaje de 80 por ciento práctico y 20 por ciento teórico. Los métodos y técnicas utilizados en este curso son principalmente constructivistas. Esto implica, por un lado, que el alumno debe tener una activa y continua participación en su aprendizaje y por otro, que debe relacionar las diferentes unidades temáticas y los conocimientos previamente adquiridos en otras materias. El profesor juega por tanto el papel de provocador de cuestionamientos y confrontación de puntos de vista en el momento oportuno, como elemento mediador que facilita ese aprendizaje. Por tanto, las lecciones alternarán entre la exposición del profesor y la participación activa de los estudiantes, quienes, de previo, revisarán las lecturas asignadas, con la finalidad de que el material sea analizado y discutido en clases. Asimismo, se realizarán ejercicios de puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, mediante la utilización de metodologías activas. En horas extra clase, el o la estudiante a partir del método de aprendizaje invertido, sistematizará sus



conocimientos de manera que pueda hacer frente a los casos que se le presenten, intentando dar una explicación o posible diagnóstico de acuerdo a lo que se está desarrollando en el curso. Para tal efecto, podrá hacer uso de medios y recursos electrónicos puestos a su disposición. Se sugieren entre otros, los siguientes recursos: -screencast: capturas de pantalla en video, que demuestran como llevar a cabo una labor; -digital story: relato digital a través de imágenes fijas o en movimiento, audios, locuciones, otros; -simulación: representación de la realidad en forma interactiva y controlada; -ebook: versión electrónica o digital de un libro; -electronic journals: revistas electrónicas; -correo electrónico: servicio de red que permite al usuario enviar y recibir mensajes; -videoconferencia: comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El curso exigirá una participación activa del estudiantado. Con ese propósito, la metodología integrará al menos dos estrategias activas (sin detrimento de que cada docente pueda implementar otras concordantes). Se sugieren entre otras posibles estrategias activas a elegir, las siguientes: Mapas conceptuales: representación gráfica de un tópico alrededor del cual se organizan ideas o palabras relacionadas con el mismo. Solución de problemas: Identificar problemas y explorar posibles estrategias de solución. Método de caso: Presentación de situaciones o experiencias de la vida real, planteamiento y comparación de alternativas de solución. Proyecto: elaboración de un producto mediante el cual se demuestre la aplicación del conocimiento. Debate: discusión de un tema en subgrupos y análisis de los argumentos a favor y en contra presentados. Ensayo: redacción breve para el análisis, interpretación y evaluación un tema. Video-foro: presentación de un video, audio, afiche, obra teatral, anuncio publicitario, otros, para provocar la discusión de un tema. Role Plays: dramatización, simulación o juego de roles. Representación de un aspecto de la realidad y desarrollo de competencias para afrontarlas. Estudio dirigido: estudio de un tema a profundidad, a partir de una guía elaborada por el docente, cuyos resultados son luego compartidos en clase. Asimismo, se hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante la proyección de videos, películas, juicios, simulacros de juicios, documentales, etc. Además, se podrá invitar a distintos profesionales con amplio conocimiento en el campo para que traten algún tema en particular, previa coordinación con el profesor respectivo. Podrá efectuarse una interacción constante entre los docentes y el estudiantado, a través de la Plataforma de Medición Virtual (y otras modalidades de Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación), como instrumento complementario de comunicación ágil y de acceso a insumos digitales (textos, presentaciones, media, otros).



EVALUACIÓN:

De acuerdo con los objetivos del curso y las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas, se plantea la evaluación de la siguiente manera: La asistencia será obligatoria. La persona que llegue después de pasar lista quedará ausente automáticamente. CON CINCO AUSENCIAS SE PIERDE EL CURSO Y NO SE PRODRÁ REALIZAR LAS EVALUACIONES PRACTICAS NI TEÓRICAS. Todos los alumnos deben participar activamente, desempeñando el papel que en cada oportunidad les corresponda y los demás, poniendo mucha atención de todo lo que ocurra en clase. Durante las lecciones, cada estudiante deberá haber leído previamente el material teórico asignado para esa clase, además de traer todos los Códigos necesarios y cualesquiera otras leyes que también sean necesarias. La evaluación se hará respecto de los contenidos teóricos, así como de los prácticos. El manejo de los conceptos teóricos básicos se hará, a través de la participación oral en clase, por ello la asistencia es obligatoria, así como en un examen escrito. El razonamiento, se evaluará a través del estudio de los casos. En este aspecto, se analizará la capacidad que tiene el estudiante para desarrollar un razonamiento argumentativo.

La evaluación de los aprendizajes contendrá los siguientes puntos:

1. Llamadas orales: 30%. 10% cada llamada oral. Es individual, con un análisis crítico de la lectura asignada.
2. Un examen parcial: 30%
3. Dos simulacros de audiencias o juicios. Con un valor cada uno de un 20%

Rubros de evaluación	Porcentaje
Llamadas orales (10% c/u)	30%
Examen Parcial	30%
Simulacros de audiencias o juicios (20% c/u)	40%
Total	100%



Para evaluar los simulacros, se considerarán los siguientes puntos:

- Comprensión de la teoría del caso.
- Comprensión y uso de la argumentación jurídica.
- Manejo y exposición de doctrina, legislación y jurisprudencia actualizada.
- Calidad de las exposiciones orales.



CRONOGRAMA DEL CURSO

Table with 4 columns: Objetivos Especificos, Ejes temáticos, Semana, and empty cells for scheduling. It lists 7 objectives and their corresponding topics and weeks.



9. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL:

Atienza Rodríguez, Manuel. Curso de argumentación jurídica, segunda reimpresión, Editorial Trotta, Madrid, 2014.

Barros Cantillo, Nelson. Las nuevas herramientas de la argumentación jurídica, 2ª. Edición, Grupo Editorial Ibañez, Colombia, 2006.

Baytelman, Andrés/Duce, Mauricio. Litigación penal. Juicio oral y prueba. México. Fondo de Cultura Económico, 2005.

Bergman, Paul. La defensa en juicio. La defensa penal y la oralidad, 2da. Edición, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995.

Cadena Lozano/Herrera Calderón, Julián. Técnicas de interrogatorio y conainterrogatorio en el sistema acusatorio. Bogotá. Ediciones Jurídicas Andrés Morales, 2006.

Cano Jaramillo, Carlos. Oralidad, debate y argumentación. Bogotá, Ibáñez, 2007.

Carrió, Génaro. Cómo fundar un recurso. Buenos Aires, Abeledo-Perrrot, 2001.

Checchi (Editor). Manual del Fiscal. Managua, Checchi/USAID, 2003.

Checchi (Editor). Funciones del Ministerio en la fase conclusiva de investigación y técnicas para la formulación y control de la casación. Managua, Checchi/USAID, 2001.

Gatgens, Erick. Teoría del caso: método, argumentación y estrategia en el proceso penal acusatorio, en: Memoria del primer congreso panameño de derecho procesal penal acusatorio, Panamá, Editorial Portobelo, 2015, p.p. 261-290

Goldberg, Steven. Mi primer juicio oral ¿Dónde me siento? ¿Qué diré? Buenos Aires, Heliasta, 1994.

Ministerio Público (Editor). Teoría del caso. Investigación y producción de prueba en juicio.



Managua, Ministerio Público, 2001.

Moreno Holman, Leonardo. Teoría del caso, 1ª. Edición (3ra. Reimpresión), Ediciones Didot, Buenos Aires, 2014.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Araya Matarrita, Saúl. Teoría del caso y técnicas de debate en el nuevo proceso penal. Managua, Checchi/USAID, 2002.

Bailey, Francis Lee. Cómo se ganan los juicios. El abogado litigante. 1ª. Edición, Editorial Limusa, México, 1992.

Benavente Chorres, Hesbert. La aplicación de la teoría del caso y la teoría del delito en el proceso penal acusatorio, Bosch Editor, España, 2011.

Bernal Arévalo, Benjamín. Técnicas de Investigación Criminal en el Sistema Acusatorio, 3ª. Edición, Ediciones Jurídicas Andrés Morales, Colombia, 2011.

Dahs, Hans. Taschenbuch des Strafverteidigers, Editorial Dr. Otto Schmidt KG, Bonn, 1972.

Gräfin von Schlieffen, Katharina, Rhetorik, en: Römermann, Volker / Paulus, Christoph, Schlüsselqualifikationen für Jurastudium, Examen und Beruf. Ein Lehrbuch, Editorial C.H.Beck, München, 2003.

Perelman, Chaim. Logik und Argumentation, 2da. Edición, Editorial Beltz Athenäum, Alemania, 1994.

Perelman, Chaim. Juristische Logik als Argumentationslehre, Editorial Karl Alber, Friburgo, München, 1979.

Quiñones Vargas, Héctor. Las Técnicas de Litigación Oral en el Proceso Penal Salvadoreño: Un análisis crítico del sistema oral en el proceso penal salvadoreño desde una perspectiva acusatoria adversativa, 1ª. Edición, Consejo Nacional de la Judicatura, El Salvador, 2003.